

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**4615** *Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en expendedurías de tabaco y timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

## A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Denim Selected Blend (20).	4,50

## B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>LA AURORA</i>	
La Aurora Dominicana Robusto (10).	7,50
La Aurora Dominicana Short Robusto (10).	7,00
La Aurora Dominicana Toro (10).	7,90
<i>MONTECRISTO</i>	
Montecristo Edmundo Reserva Cosecha 2018 (20).	185,00
<i>SIGNATURE</i>	
Finos Beige (20).	0,25
Finos Blue (20).	0,25
Finos Filter Beige (10).	0,24
Finos Filter Blue (10).	0,24
Finos Filter Red (10).	0,24
Finos Original (20).	0,25

	PVP - Euros/unidad
Finos Red (20).	0,25
Signature Finos Filter Beige (20).	0,22
Signature Finos Filter Green (10).	0,24

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedorías de tabaco y timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
Finos Filter Beige (10).	0,21
Finos Filter Blue (10).	0,21
Finos Filter Red (10).	0,21
Signature Finos Filter Green (10).	0,21

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>SIGNATURE</i>	
Finos Beige (el envase de 20).	4,60
Finos Blue (el envase de 20).	4,60
Finos Original (el envase de 20).	4,60
Finos Red (el envase de 20).	4,60
Signature Finos Filter Beige (el envase de 20).	4,00

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2025.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.